INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta Supervisión # 1 del Contrato # IND-22-4399

INFORME PARCIAL : X	INFORME FINAL :
Cuota Número : 1	

ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
FECHA	**Día :** 24	**Mes :** Noviembre	**Año :** 2022
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANA MILENA OROZCO CAñAS		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C 31,974,731		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTONIO JOSE CHAMAT CAICEDO		
IDENTIFICACIÓN	C.C 1,130,598,744		
CONTRATO No.	IND-22-4399 - 2022		
FECHA CONTRATO	**Día :** 17	**Mes :** Noviembre	**Año :** 2022
FECHA DE INICIO	**Día :** 17	**Mes :** Noviembre	**Año :** 2022
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	**Día :** 20	**Mes :** Diciembre	**Año :** 2022
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION POR SUS POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMíA TéCNICA Y ADMINISTRATIVA, COMO ENTRENADOR DE PATINAJE - SKATE BOARD, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATéGICO DENOMINADO APOYO PARA LA PREPARACIóN Y PARTICIPACIóN DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO DEL VALLE COMO POTENCIA NACIONAL			
CDP No. 5793 de 2022-11-03		**RP No.** 16329 de 2022-11-17	

(INFORME JURÍDICO)		
Fecha de Inicio 2022-11-17	Plazo de ejecución El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 2022-12-20	Fecha de terminación 2022-12-20

Observaciones al informe jurídico: NO APLICA

INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 3,632,000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 3,632,000
VALOR ANTICIPO	$ 0
VALOR PAGO PARCIAL(Corresponde al valor de la cuota a pagar)	$ 1,816,000
VALOR EJECUTADO(Corresponde al valor acumulado a la fecha del informe)	$ 1,816,000

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta Supervisión # 1 del Contrato # IND-22-4399

SALDO CONTRATO	$ 1,816,000
PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X NO :

Observaciones al informe contable y financiero: SE EVIDENCIA PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Información del pago de seguridad social: Se verificó el pago de la seguridad social del mes de Noviembre a través de : SOI.

Pagos	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de salud: EPS Sura Sistema de Pensiones: Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones Riesgos Laborales: Positiva Compañia de Seguros	No. de planilla: 7855582637 Período: Noviembre

Observaciones:

INFORME TÉCNICO
VERIFICACIÓN Y EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REALIZADAS ASOCIADAS AL CONTRATO

El contratista presento a satisfacción el informe de actividades correspondiente a la cuota número 1, el supervisor da fe de lo presentado.

Observaciones : 1. 1.1) Entregó Mensualmente El Plan De Entrenamiento En Físico Y Por Medio Electrónico A La Subgerencia De Competición Y Liderazgo Deportivo, Antes De Iniciar Las Actividades Del Mes En La Disciplina Del Skateboarding. 2) Entregó Tri Mensualmente Las Evaluaciones Técnicas Y De Cualidades Motrices Propias Del Skate Las Cuales Reflejan Mejoras Funcionales En Los Atletas. 3) Coordinó Las Actividades Con La Subgerencia De Competición, Liderazgo Deportivo Y La Comisión Técnica De La Modalidad Skateboarding 4) Cumplió Con Los Requerimientos A Nivel De Software Que Indervalle Requiera, Tales Como Planes De Entrenamiento, Asistencias Y Cronogramas Competitivos, También Con Las Exigencia Y Cargas De Documentos Contractuales. 5) Participó En Festivales Deportivos Que Conduzcan A Descubrir Nuevos Talentos Deportivos, Tales Como El Torneo Nacional Pijao En Ibagué Los Días 10 Y 11 De Noviembre, También Al Torneo Departamental En Buga Los Días 12 Y 13 Del Mismo Mes, En Los Cuales Salen Ocupando Podio Con Los Deportistas Del Skateboarding. 6) Informó Con Anticipación A La Subgerencia De Competición Y Liderazgo Deportivo De Indervalle, Todo Desplazamiento Plenamente Justificado Con Copia A La Respectiva Liga Deportiva. 7) Dirigió Con Indumentaria Deportiva Toda Práctica De Entrenamiento, Sea En Cualquier Momento, Competencias O Prácticas 8) Asistió Copiosamente, A Todas Las Reuniones, Seminarios O Cursos Diseñados O Aprobados Por La Subgerencia De Competición Y Liderazgo Deportivo, Que Presentan Por Medio De Indervalle. 9) Presentó Los Planes De Entrenamiento Correspondientes A La Práctica Y Perfeccionamiento Del Skateboarding, En Formato Entregado Por La Subgerencia De Competición Y Liderazgo Deportivo, En Este Formato Plasmó Todos Los Trabajos Físicos Y Técnicos Desarrollados Por Los Atletas. 10) Mantuvó Actualizado Y En El Sitio De Entrenamiento, El Plan De Trabajo, La Unidad De Entrenamiento Y El Listado De Asistencia De Los Deportistas A Mi Cargo Por Categorías Y Edades. 11) Diseñó Y Entregó Planes De Trabajo En Formato Brindado Por La Subgerencia De Competiciones De Indervalle ,, Donde Especificó Que; Las Necesidades Físicas Básicas De Los Deportistas, Son: Potencializar La Base Aeróbica Y Anaeróbica Ya Que El Rendimiento En Momentos De Competencia O Test No Llena Las Expectativas Y Cánones A Nivel Nacional. Diseño Estrategias Para Mejorar La Fuerza A Nivel General, Ya Que Los Atletas No Tienen Un Físico Equilibrado, (sus Grupos Musculares Presentan

Desbalances Funcionales). Todo Esto Ocurre Por La Particularidad Técnica Del Deporte, En Donde Un Pie Siempre Sirve De Apoyo Y El Otro De Empuje O Remo, Desde Las Habilidades Motrices Planteó Mejoras En La Ubicación Espacial, Velocidad De Reacción Compleja Y La Versatilidad En El Estilo Del Atleta Para Acomodarse A Competencia Y Demás Situaciones Deportivas Atípicas Y No Controladas . Por último Desarrollan Ejercicios Para La Mejoría De Variedad En Trucos . 12) Acompañó A Los Deportistas Preseleccionados Y Seleccionados A Diligenciar Oportunamente Inscripciones A Competencias, Compra De Tiquetes, Y Apoyo En Cada Competencia En La Cual El Atleta Se Este Poniendo A Prueba. 13) Atendió A Todos Los Requerimientos Técnicos Y Administrativos Que Hizo El Supervisor Y Que Estén Relacionados Con La Ejecución Del Objeto Contractual. 14) Presentó Los Análisis Mensuales Del Entrenamiento Aplicado A Los Deportistas Del Skateboarding, Estos Reflejan Que Se Ha Logrado Mejoras Funcionales Visibles , Como En Resistencia Dentro De La Pista, Mejoras En Potencia De Salto Y Reacción. Trabajó En Mejoras Del Desarrollo Muscular Armónico Y Balanceado, Ya Que Los Más Avanzados Presentan Contracturas Recurrentes Y Desbalances Musculares Marcados, Lo Cual Genera Lesiones Recurrentes Y Dificultades Al Momento Del Aprendizaje O Combinación De Movimientos Técnicos Complejos, La Recomendación Es Seguir Trabajando Los Músculos Estabilizadores Del Cuerpo Tales Como El Core, Los Glúteos Y Hombros, Para Ayudar Al Rendimiento Y Realización De Rondas En Competencia Más Fluidas Y Complejas, Pero En General Se Está Bien Encaminados A Competencias Y A Lograr Un Estado Deportivo óptimo Y Acorde A La Especificidad Del Skateboarding. 15) Entregó Informe De Competencias Tanto En Resultados Como El Análisis De Los Mismos.en Los últimos Certámenes A Los Cuales Se Hizo Participe Y Representantes De La Selección Valle Skateboarding.

PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X	NO :	
FECHA INFORME	**DÍA:** 24	**MES :** Noviembre	**AÑO :** 2022
CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL DETERMINADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO	SI : X.	NO :	

Observaciones al informe :

El presente informe corresponde a la cuota Nro. 1 por valor de $1,816,000 según lo estipula el contrato Nro. IND-22-4399-2022, por valor total de $3,632,000 que fue firmado el 17 de Noviembre de 2022.

el informe de supervisión corresponde al mes de noviembre 2022

CONCLUSIÓN:

Con este informe se certifica la ejecución del objeto contractual y se autoriza el pago de la cuota Nro. 1.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali, a los 24 días del mes de Noviembre de 2022.



Ana Milena Orozco Cañas

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Supervisor

Personas que intervienen en la elaboración del documento:

Revisado y autorizado por :	*avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 186.86.52.154 - 2022-11*
Revisado y autorizado por :	*daldana - Daniel Eduardo Aldana Cabezas - IP: 186.86.52.154 - 2022-11*
Revisado y autorizado por :	*acampo - Alexander Ocampo Medina - IP: 190.29.161.186 - 2022-11*
Documento generado por :	*aorozco - Ana Milena Orozco Cañas - IP: 181.63.178.75 - 2022-11*